CUENTA DE COBRO 03

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Identificada con NIT. 890.102.018-1 DEBE A:

CARLOS ANDRES SANJUAN VIDES

CC No. 1129566028 de Barranquilla – Atlántico

La suma de: **CINCO MILLONES PESOS M/L ($5.000.000,00), Correspondiente al pago del periodo del mes de noviembre de 2024.**

Por concepto de:

Correspondiente a un pago, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de ser cesionario del Contrato N° **CD-48-2024-0192**, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL".**

Favor consignar en la cuenta de ahorro **0260 0072 0693 DAVIVIENDA.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma, a los 02 días del mes de diciembre del 2024.

Atentamente:



CARLOS ANDRES SANJUAN VIDES
C.C. 1.129.566.028 de Barranquilla